

Código correspondencia: **Verdana** 8 puntos, alineado a la izquierda.

Al contestar cite este número



Radicado No:

202531004000212551

Ciudad, 04 de diciembre de 2025

Señor  
ANONIMO ANONIMO  
ANONIMO  
ANTIOQUIA - BELLO\_ANTIOQUIA

Respuesta a Petición SIM 1764830519 – Presunto incumplimiento en la atención  
UDS Caritas Alegres 2

Reciba un cordial saludo por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Centro Zonal Aburrá Norte. En atención a su queja, en la cual manifiesta que en la UDS Caritas Alegres 2 (Barrio Cairo, municipio de Bello) se ha reducido la atención a tres (3) días por semana desde el mes de julio, bajo el argumento de capacitaciones del talento humano, nos permitimos informarle lo siguiente:

Si bien el Estándar 29 contempla la realización de "Jornadas Pedagógicas" para la cualificación del talento humano, la norma es clara al indicar que estas se realizan una (1) vez al mes y no de manera semanal o reiterada que afecte la prestación continua del servicio. Por lo tanto, la situación descrita por usted, de ser verificada, constituye un incumplimiento de las obligaciones contractuales y una vulneración a los derechos de los niños y niñas beneficiarios.

**2. Acciones Inmediatas desde la Supervisión del Centro Zonal** En mi calidad de Supervisor del contrato, he activado de manera inmediata la ruta de verificación y control con mis equipos de apoyo (Seguimiento, Financiero y Asistencia Técnica), ordenando las siguientes acciones:

- **Visita de Verificación Inopinada:** He comisionado al Equipo de Seguimiento a la Ejecución para que realice una visita de inspección y vigilancia sin previo aviso a la UDS Caritas Alegres 2. El objetivo es verificar en campo la asistencia real de los niños, entrevistar al talento humano y contrastar el cronograma de actividades expuesto con la realidad operativa.
- **Auditoría de Registros de Asistencia (RAM):** Se realizará un cruce de información entre los días de atención reportados en la queja y los Registros de Asistencia Mensual (RAM) que la entidad ha

cargado en el sistema para los pagos. Si la entidad reportó atención completa (5 días) pero solo atendió 3 días, se iniciará un proceso de glosa o descuento financiero por los días no prestados y se compulsarán copias a las autoridades competentes por presunta falsedad en documento.

- **Requerimiento Administrativo a la EAS:** Se ha enviado un requerimiento formal al Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS (...) MIRADOR PRIMERA ETAPA, exigiendo un informe detallado y los soportes documentales que justifiquen la reducción de la atención. Se les ha recordado que cualquier modificación al calendario de atención debe ser aprobada previamente por el Comité Técnico Operativo, situación que no ha sido avalada por esta supervisión.
- **Revisión del Plan de Cualificación:** El Equipo de Asistencia Técnica del Centro Zonal revisará el "Plan de Cualificación del Talento Humano" de la entidad para determinar si las capacitaciones alegadas estaban programadas y por qué se están ejecutando en detrimento del tiempo de atención de los niños, contraviniendo la norma técnica.

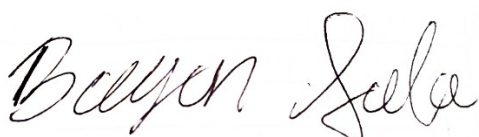
### **3. Medidas Correctivas** Una vez recopiladas las evidencias:

- Si se confirma el incumplimiento, se ordenará un Plan de Mejoramiento Inmediato para restablecer la atención de 5 días a la semana.
- Se aplicarán los descuentos financieros correspondientes a los días no atendidos desde el inicio de la irregularidad.

Agradecemos su reporte, el cual es fundamental para ejercer el control social y garantizar la calidad del servicio. El equipo del Centro Zonal Aburrá Norte realizará el seguimiento hasta que se normalice la atención.

Cordialmente,

Despedida,



**Brayan Alexander Avila Caro**  
Supervisor de contratos